

NCS LABORAL

Versión 23.6.0

Versión ACTUALIZACIÓN

Fecha 17/07/2023

- 1.- [Novedades de la versión.](#)
- 2.- [Instrucciones de instalación.](#) [Ver si tiene problemas de instalación](#)
- 3.- [Notas de interés.](#)

1. Novedades de la Versión:

Lectura de ficheros FIE, tanto FIE2 como FIE3. [Noticias RED 10/2023](#) se enviarán con formato FIE3 a partir del 19 de julio 2023.

- Se incluye el nuevo campo "situaciones especiales de IT" en la etiqueta DIT para identificar las nuevas situaciones de IT que se establecen en la Ley Orgánica 1/2023
- Se incluye el nuevo campo "Tipo de asistencia" en la etiqueta IT2 que se informará cuando se trata de procesos de IT derivados de contingencias profesionales.
- Se incluye el nuevo campo "Fecha de siguiente revisión médica Parte de Baja" en la etiqueta IT2.
- Se elimina la etiqueta OIT a excepción del campo "fecha de agotamiento 545 días de IT"

Pantalla locomoción y dietas botón para seleccionar todos los registros de la pantalla para traspasar importes a los datos salariales del mes de cada empleado.

Trasferencias bancarias de nóminas de atrasos no aparecían los trabajadores cuando tenía varias fichas en el mismo mes, no incluía todos los trabajadores del mismo NIF.

Pantalla de modificación manual de nómina, apartado de Base Reguladora de Maternidad, a partir del año 2023 se elimina el literal de tiempo parcial, pues se muestra la Base Reguladora de maternidad para todos los tiempos.

Mensaje en cálculo de la nómina cuando no tiene datos para el cálculo de la base reguladora de Maternidad, aborta el cálculo de la nómina y da mensaje si tiene maternidad y no puede calcular la base reguladora ni ha sido indicada manualmente.

Protección de Datos. Visor de accesos de Laboral, filtro de Cálculo IRPF y de ites.

Comprobación de los ejecutables que componen la versión de NCS

Laboral por si ha tenido algún problema con alguna actualización. Si no están bien, da mensaje para que se actualice a los últimos ejecutables.

Otras modificaciones:

Revisión de **cálculo de nóminas con nómina ajustada:**

- Cuando no conseguía el ajuste por céntimos
- Efecto en el tipo de retención por el cálculo de las retribuciones anuales:

- Cuando la PE la tenía personalizada pero tenía indicado Paga separada como empresa y en empresa no estaban separadas.
- Revisión en el cálculo en mes de Paga Extra

Revisión situación familiar en importación Modelo 190 cuando hay subfichas simultaneas.

FAQ 03/07/2023

- Pantalla Incapacidades temporales, si empresa es del Régimen del Mar grupos II y III, Artistas, Toreros o el trabajador tiene ocupación b. Representantes de comercio si mete un accidente al grabar marca pago directo si el usuario no lo ha marcado.
Si indica una enfermedad no debe indicar pago directo, a no ser que sea pago directo desde el primer día. El programa controla y calcula prestación por enfermedad de los 15 primeros días y no calcula prestación a partir del 16º porque es pago directo
- Detalle de bases. Creta en caso de enfermedad para régimen del Mar grupos II y III, Artistas, toreros y representantes de comercio, se indican las claves de cotización solo empresarial a partir del 16º día porque es pago directo (aunque no se haya indicado en la pantalla de IT, se hace automáticamente).
- Exclusión de desempleo, nuevo valor 9 -Migración Circular Fijos Discontinuos según noticias RED 8/2023: afecta a la pantalla empleado/Cotización e IRPF, nuevo valor del desplegable, a la nómina para no calcular cuota de desempleo y al fichero AFI indicar el valor 9 para comunicar la exclusión de desempleo a la TGSS.
- Contratos de transformación a indefinido se ha automatizado el rellenar los campos Con reducción y Sin reducción según se trate de una reducción o de una bonificación.
- Certificado de maternidad para el tiempo completo. Revisión de los días cotizados cuando el alta era en el mes anterior al previo del hecho causante.

FAQ 22/06/2023

- Revisión bases para cálculo de la base reguladora en FDI y PAT por tema de redondeo de importes
- Enlace de seguros sociales a contabilidad de empresas del Régimen del Mar daba error I/O 32
- Revisión del cálculo de la nómina cuando el usuario no tiene conexión a internet
- Pantalla empleado coeficiente tiempo parcial:
- No permitir más de tres dígitos que es el tamaño máximo definido por los ficheros AFI
- Si el usuario tiene indicado coeficiente de Tiempo Parcial de 4 dígitos se adapta el valor para tenerlo a 3.
- Pantalla baja de empresa, cuando el usuario modifica los importes sujeto y no sujeto tras el cálculo debe dar al botón Recalcular CRA para asegurar que la parte de indemnización que no cotiza se distribuya bien entre los 12 meses anteriores
- Pantalla estadísticas cuando solicita informe del mes y hay copiado de ficha en ese mes (dos o más subfichas) aparecía el trabajador dos veces por el total del mes.
- Adaptar acceso a Iberley tras los cambios que han realizado en su portal web

FAQ 13/06/2023

Contratos formativos en alternancia:

- Fichero XML detalle de bases. Llevar las bases de cotización de un contrato formativo en alternancia si tiene formación continua
- Detalle de bases. Solo llevar bases si contrato en alternancia TRL 087. No llevar si becarios o prácticas curriculares. TRL 986
- Nómina. Tope mínimo/máximo: Siempre se trata como mensual aunque tenga grupo de pago diario

Avisos. Pantalla IT: No generar aviso AEC al grabar una Maternidad

FAQ 07/06/2023:

Incapacidades Temporales Especiales ver ayudas específicas de esta opción.

Para consultar otros cambios desde la última versión completa acceda a la FAQ de laboral.